

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos sanitarios.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» núm. 97), para la adquisición de diversos aparatos sanitarios a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2 S. V. 31/75-27.

Relación de artículos y precio límite

Seis aparatos de fotoseriación, al precio límite unitario de 1.110.000 pesetas.
Una cámara radiográfica con cono, al precio límite de 680.000 pesetas.

Las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y horas en que el material puede ser examinado por los miembros de la citada Junta. Podrán existir ofertas con material extranjero.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación en los lugares que se indican en la cláusula 17.2 del pliego de bases que ha de regir esta licitación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.^a bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.^a del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 12 de abril de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 17 de abril de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el

resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 8 de marzo de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.086-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 201/74-26.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 1.500 uniformes de paseo con dos pantalones, por un importe límite total de 5.025.000 pesetas.
Hasta 1.000 abrigos impermeables 3/4 (mezclilla), por un importe límite total de 1.900.000 pesetas.
Hasta 9.000 gorros de fieltro, por un importe límite total de 1.215.000 pesetas.
Hasta 6.500 camisas Legión mezcla poliéster y fibrana, por un importe límite total de 1.852.500 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Regulador de Vestuario de La Legión (Leganés), al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.^a bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.^a del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta,

sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 12 de abril de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de abril de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.085-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de un puente metálico sobre el río Cacán.

Se saca a tercera subasta pública para el día 8 de abril de 1975, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un puente metálico sobre el río Cacán, en la C. N. 342, de Jerez a Cartagena, kilómetro 468,9, con un peso aproximado de 108.400 kilogramos de hierro.

Tipo de subasta, 504.000 pesetas.
Granada, 8 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.131-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Asistencia Social por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en terrenos de la Posesión de Vista Alegre, de Madrid.

La Dirección General de Asistencia Social convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en terrenos de la Posesión de Vista Alegre de Madrid por importe de pesetas 117.495.454.

2. *Plazo de ejecución de la obra:* El plazo total de la ejecución de estas obras será de catorce meses.

3. *Oficinas donde se encuentra el proyecto y documentación:* El pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de obras, estará de manifiesto en el Negociado de Obras (Servicio de Promoción y Gestión de Instituciones) de la Subdirección General de Asistencia Social (Fernando el Santo, número 22, segunda planta), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inser-

ción de este anuncio, de diez a catorce horas.

4. *Garantía provisional*: Será de pesetas 2.349.909, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de contratistas*: Los licitadores deberán hallarse clasificados como contratistas en el grupo «C» y, al menos, en los cuatro subgrupos siguientes

- C2, estructuras de fábrica y hormigón.
- C3, estructuras metálicas.
- C4, albañilería, revocos revestidos.
- C5, pavimentos, solados y alicatados, etcétera.

6. *Modelo de proposición*: Don, con domicilio en (calle o plaza y número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas generales y particulares así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en terrenos de la Poesión de Vista Alegre, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto fueran necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalentes al (en letra) por ciento sobre el tipo de 117.495.454 pesetas fijadas para el concurso-subasta.

7. Presentación de proposiciones.

7.1. Lugar de presentación: Registro General de Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

7.2. Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del último de los veinte días hábiles citados en el apartado 3.

8. Apertura de proposiciones:

8.1. Lugar: Dirección General de Asistencia Social, Amador de los Ríos, 7.

8.2. Fecha y hora: Al cuarto día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, a las once horas, ante la Mesa de contratación, constituida de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos.

9. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

9.1. Constará de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar el título de la obra, nombre del licitador y contenidos respectivos.

9.2. Sobre número 1.—Título: «Documentación general». Contenido: Los siguientes documentos que se enumeran en el sobre

9.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador; las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y las Sociedades, mediante el escrito de constitución debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Quienes acudan a la licitación en representación de otros, además de la documentación mencionada, deberán acompañar poder bastante al efecto. Solamente podrán optar a la ejecución de este contrato personas o Entidades españolas.

9.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten ofertas conjuntas de licitaciones, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

9.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en la for-

ma reglamentaria, según modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y con firma o firmas debidamente legitimadas, acreditativas de la constitución de la fianza provisional exigida.

9.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.2.5. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 9 de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

9.2.6. Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-Ley.

9.2.7. Los licitadores cuyos números de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, acreditarán el cumplimiento de las obligaciones al ostentar la clasificación requerida, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de la clasificación provisional exigido, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los documentos a que se refiere el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b) c) y d), de los enumerados en el citado artículo 7.º de la Orden de 16 de noviembre de 1972, en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 9.2 con excepción del incluido en el 9.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia auténtica.

9.3. Sobre número 2.—Título: «Documentación exigida para la admisión previa». Contenido: Los documentos que se indican en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones administrativas particulares.

9.4. Sobre número 3.—Título: «Proposición económica». Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 6 de este anuncio.

10. Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—La Directora general, Belén Landaburu González.—1.996-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del canal de Alicante. Segregación del Tramo II. Modificado de precios».

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día 6 del mes en curso, resolvió adjudicarlo a la única proposición presentada, por «Sociedad Anónima Ferroviaria», por importe de pesetas 201.992.067, inferior al presupuesto del proyecto, que importa 208.454.145 pesetas, habida cuenta que cumple con las condiciones exigidas en el pliego de cláus-

sulas administrativas particulares del concurso-subasta.

Cartagena, 24 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.—2.005-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de pajuelas y minipajuelas con sus correspondientes vainas, con destino a Centros dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de pajuelas y minipajuelas con sus correspondientes vainas, con destino a Centros dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria, por importe de 5.539.750 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, 1.ª planta-entreplanta, de esta capital).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja), hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional, o aval bancario ajustado al modelo aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, por importe de 110.795 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

El adjudicatario vendrá obligado a presentar, antes de la formalización del contrato, recibo acreditativo del pago de la cuota de la licencia fiscal, por la actividad comercial propia de la venta o fabricación de los bienes objeto del concurso, así como certificado acreditativo de hallarse también al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, expedido por el Instituto Nacional de Previsión.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—1.993-A.

Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de ejecución de una estación de avisos agrícola en Huelva.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de ejecución de una estación de avisos agrícola en Huelva. El presupuesto de ejecución material de

las mencionadas obras asciende a 8.055.589 pesetas; el de la ejecución por contrata, a 9.827.819 pesetas, y los honorarios de dirección de obra, que serán satisfechos por la Empresa adjudicataria, a la cantidad de 252.301 pesetas.

La fianza provisional será de 201.602 pesetas, equivalente al 2 por 100 de presupuesto total.

El pliego de bases que ha de regir este concurso-subasta, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, Ministerio de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del mencionado Servicio, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, a que se acompañarán otros dos que contengan la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ellos con toda claridad:

1.º Para el concurso-subasta de ejecución de obras en Huelva, convocado por el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

2.º Nombre y dirección del remitente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el mencionado Servicio, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, P. O., Julio García Benavides.—1.995-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 3 de julio de 1974, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo), que a continuación se detallan, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de licitación — Pesetas
I-11	28 viviendas grupo I	2.494.800
I-13	28 viviendas grupo I y comercio	3.013.524
III-14	42 viviendas grupo I	2.551.500
III-21	48 viviendas subvencionadas	2.151.360
IV-3	24 viviendas subvencionadas	986.040
IV-10	42 viviendas subvencionadas	1.568.700
IV-12	42 viviendas subvencionadas y comercio	1.861.391
IV-13	42 viviendas subvencionadas y comercio	2.103.462
IV-14	24 viviendas subvencionadas	896.400
IV-15	16 viviendas subvencionadas	806.760
IV-17	48 viviendas subvencionadas	2.151.360
IV-18	48 viviendas subvencionadas	2.151.360
IV-19	48 viviendas subvencionadas	2.151.360

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como las ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse, y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto, y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Director general, Ramón Andrade Pfeiffer.—1.733-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación locales para Escuela Sindical en Vigo (Pontevedra).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación locales para Escuela Sindical en Vigo (Pontevedra), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.048.968, importando la fianza provisional 20.979 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.216-A.

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 7 de abril de 1975, a las trece horas.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Oficial Mayor.—2.117-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un esterilizador a presión en la Casa de Maternidad.

De conformidad con el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial adoptado en la sesión de 28 de noviembre último; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se ha anunciado concurso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 34, de fecha 11 de los corrientes, conforme a las condiciones siguientes:

1.ª *Objeto del contrato:* Adquisición e instalación de un esterilizador a presión en la Casa de Maternidad Provincial de Badajoz.

2.ª *Precio máximo:* 800.000 pesetas.

3.ª *Plazo:* El plazo para la instalación del esterilizador será el de tres meses.

4.ª *Pago:* El pago se realizará contra factura, que deberá llevar la conformidad de la Delegación del Centro.

5.ª *Garantía provisional:* Para poder tomar parte en esta licitación será necesario constituir depósito provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, en metálico o títulos de la deuda o valores del Estado, en la Depositaria de esta Diputación o en la Caja General de Depósitos.

6.ª *Garantía definitiva:* El adjudicatario está obligado a constituir fianza definitiva en cuantía del 4 por 100 de la suma de adjudicación en la Depositaria de esta Diputación o en la Caja General de Depósitos, en metálico, títulos de la deuda o valores del Estado.

7.ª *Proposiciones y documentación:* Deberá presentarse en dos sobres: uno, con la documentación, y otro, con la oferta económica, cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, y en las que figurará: «Para tomar parte en el

concurso convocado para contratar el suministro e instalación de un esterilizador a presión en la Casa de Maternidad Provincial de Badajoz.» La presentación ha de realizarse en el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial, en las horas de oficinas, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan, los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª *Apertura de pliegos:* Será a las doce horas del día siguiente hábil al de haber expirado el plazo de presentación de pliegos.

9.ª *Documentos:* Han de presentarse los documentos siguientes:

a) Justificantes de estar al corriente en el pago de la contribución industrial (licencia fiscal), seguros sociales, Montepíos, seguro de accidentes y el carnet o documento de identidad o fotocopia del mismo.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de la constitución de la garantía provisional en la forma mencionada con anterioridad.

d) Poder, en su caso, bastanteadó por el Poder Secretario de la Corporación.

10. Modelo de proposición:

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, a V. I., con el debido respeto y consideración expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» sobre adquisición por la Diputación de un esterilizador a presión, instalado en la Casa de Maternidad Provincial de Badajoz, se comprometo a cumplir todas las condiciones del concurso y servir e instalar el citado aparato en el establecimiento indicado en perfecto funcionamiento.

Se comprometo también a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Por ello suplica a V. I. le tenga como participante en el concurso de referencia y por hecha la oferta que queda expresada.

(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 20 de febrero de 1975.—El Secretario general en funciones.—V.º B.º: El Presidente.—1.868-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la edificación de una base para las Brigadas Móviles de acondicionamiento de caminos de la Sección de Obras y Vías.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en sesión celebrada el día 18 del actual, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de terrenos con destino a la edificación de una base para las Brigadas Móviles de acondicionamiento de caminos de la Sección de Obras y Vías, ubicados dentro de la zona del Giro-

nés-La Selva que figura reseñada en el mapa que acompaña al pliego de condiciones facultativas, con una extensión mínima de 4.000 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se establece como tipo máximo de licitación el de 1.050.000 pesetas.

Plazo: La prestación objeto de este concurso deberá ser realizada en el plazo de un mes.

Pago: El pago se efectuará en el momento de otorgarse la escritura de compraventa, con cargo a la partida que para adquisición de inmuebles figura en el presupuesto ordinario de gastos de 1975.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta las trece horas del último día hábil para presentación de pliegos.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional, cifrada en 21.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de dos pesetas, y de la MUNPAL de 25 pesetas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación para la adquisición de terrenos con destino a la edificación de una base para las Brigadas Móviles de acondicionamiento de caminos de la Sección de Obras y Vías, ubicados dentro de la zona que figura reseñada en el pliego de condiciones facultativas», en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Fomento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos con destino a la edificación de una base de Brigadas Móviles para la Sección de Obras y Vías.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de, pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Ofrece una parcela de, metros cuadrados, descrita en la Memoria que se acompaña, por el precio de, pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6.ª de las económico-administrativas.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de su presentación.

La validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

El presente concurso queda supeditado al resultado de la exposición pública de sus respectivos pliegos de condiciones.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 20 de febrero de 1975.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—1.969-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial de Antequera.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión plenaria de 3 de marzo de 1975, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de urbanización del polígono industrial de Antequera.

Tipo de licitación: 109.698.511 pesetas.

Garantía provisional: 2.193.970 pesetas.

Garantía definitiva: 4.387.940 pesetas.

Se hace expresa constancia de la existencia de crédito suficiente para estas obras. Igualmente se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Duración del contrato: La ejecución del proyecto de referencia, teniendo en cuenta la finalidad del mismo y su flexibilidad, se fija entre dieciocho y treinta y seis meses, como máximo, atendiendo en la realización al plan que presente el Ingeniero Director de la obra al adjudicatario. Este plan podrá ser modificado cada seis meses, de acuerdo con la marcha de las obras y con las posibles incidencias de las mismas.

Proyecto y pliego de condiciones: El correspondiente proyecto técnico está expuesto al público en el Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta el pliego particular de condiciones económico-administrativas aprobado en sesión de 17 de febrero del presente año, y el pliego general de condiciones facultativas y técnicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 23 de mayo de 1973.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, en horas de diez a trece, en el Negociado de Contratación.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva serán constituidas en cualquiera de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. No es válida la presentación del aval bancario.

Documentación de los licitadores: Todos los licitadores están obligados a presentar dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de contratación del proyecto de urbanización del polígono industrial de Antequera. Referencias», se incluirá:

a) Documento nacional de identidad o poder, bastanteadó por la Diputación, en caso de persona jurídica.

b) Declaración jurada de no estar comprendido en los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Certificado o documento acreditativo de que el proponente ha realizado obras

por más de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas), en la forma establecida en la condición 6.ª, 4 del pliego de condiciones económico-administrativas de la obra.

f) Declaración jurada de que el licitador dispone de técnico con título superior para dirigir los trabajos de ejecución del proyecto.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la licitación del proyecto de urbanización del polígono industrial de Antequera. Oferta económica», se incluirá únicamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por), con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente el pliego de referencia, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia), de fecha, y de las demás condiciones exigidas para participar en la licitación de la urbanización del polígono industrial de Antequera, se somete a realizarla, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en el salón de actos del Palacio Provincial, y ante una Mesa, en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y el Secretario de la Corporación, o personas que legalmente les sustituyan.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio y el de cuantos otros se produzcan como consecuencia de la convocatoria de esta subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejoras en el matadero municipal.

De conformidad con acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación y mejoras en el matadero municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 2.435.172 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra; existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de doce a catorce.

6.º **Garantías:** Provisional, para participar en la subasta, por importe de pesetas 48.703; definitiva, que prestará el adjudicatario, por un importe equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder bastanteadó que acompaña), toma parte en la subasta de las obras de ampliación y me-

jas en el matadero municipal de Monforte, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, acompañando fotocopia del mismo.

d) Adjunta documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Presentación y apertura de pliegos:** La presentación se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, en los días hábiles anteriores al de la apertura; ésta tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monforte de Lemos, 5 de marzo de 1975.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—2.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tormón (Teruel) por la que se anuncia subasta de enajenación de maderas.

El día que se cumplan veintiún hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará subasta de maderas del monte 40 del Catálogo de U. P., «El Rodeno», de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1973-74, con los datos siguientes:

APROVECHAMIENTOS

Lote primero.—De 1.052 pinos, «pinaster», con un volumen de 500 metros cúbicos con corteza. Descortezamiento, 32 por 100.

Localización: Cuartel A, rodal 4.
Tasación base: 570.000 pesetas; precio índice, 712.000 pesetas.

Tasas: 18.831 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Lote segundo.—De 950 pinos «pinaster», con un volumen de 500 metros cúbicos con corteza. Descortezamiento, 32 por 100.

Localización: Cuartel B, rodal 24.
Tasación base: 675.000 pesetas; precio índice, 843.750 pesetas.

Tasas: 20.890 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 112, de fecha 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas.

En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros.

Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en el blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa ni seca ni de cualquier otra característica anómala.

Las diferencias de cubicación resultantes a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales, y el 15 por 100, en los fondos de mejoras del monte.

Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta.

Licitadores: A la subasta podrán concurrir los industriales en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Fianza provisional y definitiva: Provisional, el 4 por 100 del precio base; definitiva, el 5 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del hábil inmediato anterior al de la celebración de la subasta, reintegradas con seis pesetas, y la declaración, con 0,50 pesetas.

Serán de cuenta de los rematantes o rematante cuantos gastos lleve consigo la celebración de las subastas.

Caso de quedar desierta alguna de ellas, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se celebre la primera, tendrá lugar una segunda, bajo las mismas condiciones y sin otro aviso previo.

Presidirá esta subasta el Alcalde o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación propia o con poder, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, de fechas, respectivamente, en el monte 40 del catálogo de U. P., «El Rodeno», de los propios del Ayuntamiento de Tormón, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes; hará constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma con rúbrica.)

Tormón, 22 de febrero de 1975.—El Alcalde, Timoteo Mora Serrano.—2.583-C.

Resolución del Ayuntamiento de Trucios (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de productos forestales y cinegéticos.

El Ayuntamiento de Trucios anuncia la subasta de productos forestales y cinegéticos en sus montes de utilidad pública, en todos los lotes indicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 11 de febrero de 1975.

El pliego general a que ha de sujetarse la subasta será el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

ya», el día 28 de enero del corriente, que se halla de manifiesto en el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Trucios, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya.

La presentación de pliegos se hará durante los veinte días hábiles y se hará separadamente por cada uno de los lotes que aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de febrero de 1975, en el Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es el 2 por 100 del im-

porte de la tasación, y se entregará en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento en el momento de presentar el pliego, a disposición del señor Alcalde; la garantía definitiva ascenderá a 10 por 100 del precio de adjudicación.

En caso de resultar desierta la subasta, se celebrará la segunda, sin previo aviso, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de,

según acredita con poder debidamente bastanteado, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de la provincia de Vizcaya, de fecha, y demás condiciones y requisitos establecidos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 11 de febrero de 1975 y por el propio Ayuntamiento de Trucios, ofrece por el lote número (pliego separado para cada lote) la cantidad de pesetas, en letra; al mismo tiempo se compromete a cumplir todas las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Trucios, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Angel Palacio.—2.146-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Fernández Florido, natural de Carratraca (Málaga) ocurrido el día 17 de enero de 1975.

Madrid, 25 de febrero de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.477 de registro y 290.976 del diario de operaciones correspondiente al 17 de octubre de 1969, constituido por don Francisco Rodríguez Berrocoso, en valores, por un nominal de 94.000 pesetas (ref. 3.479/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se enstregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—2.465-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Edward Wayne De la Croix, cuyo último domicilio conocido era en Ocaña, 97, de Madrid, inculcado en el expediente número 273/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de es-

tupefacientes, mercancía valorada en pesetas 12.050, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.205-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Faisal Mashadi, cuyo último domicilio conocido era en Pakistán, inculcado en el expediente número 308/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 18.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.206-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública del proyecto de un puerto deportivo de invernada, denominado «Puerto Deportivo Luis Campomanes», en Punta del Mascarat —Altea (Alicante)—, cuya construcción y explotación han sido solicitadas por don Luis Campomanes Asumendi

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que don Luis Campomanes Asumendi ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada, denominado «Puerto Deportivo Luis Campomanes», en el tramo de costa de la Punta del Mascarat, término municipal de Altea (Alicante).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas —Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III— (Cataluña, Levante y Baleares), de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios, 5.ª planta) y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Levante (calle Correos, 4, Valencia-2), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Director general, Sabas Marín.

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Granada Sánchez; Plaza de España, número 2, Jerez de los Caballeros (Badajoz). Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.